



SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA NO. 10 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

En el marco de la Invitación Pública No. 10 de 2026 realizada para la contratación por prestación de servicios del servicio tecnológico de envío y recepción de mensajería a través del canal de WhatsApp Business API que permita la interacción bidireccional entre extensionistas y productores en el marco del convenio interadministrativo 4560 de 2025 que tiene como objeto *“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO RURAL EN TÉRMINOS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”*, se informa que:

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes para el proceso de selección y de acuerdo a los requisitos habilitantes y evaluables establecidos en la Invitación, el comité evaluador llevó a cabo la prueba funcional al proponente **NEOFY SAS** el día 19 de marzo de 2026, quien cumplió al 100% los criterios técnicos. Así las cosas, el proponente tiene los siguientes puntajes del proceso:

CRITERIO EVALUADO		PUNTAJE OBTENIDO
Cumplimiento de la experiencia específica	Acreditar experiencia específica mediante la presentación de una (1) certificación contractual, acta de liquidación o documento equivalente expedido por el contratante, correspondiente a un contrato ejecutado bajo los lineamientos legales colombianos, que cumpla simultáneamente con las siguientes condiciones: 1. Que dentro de su objeto o actividades ejecutadas se haya incluido la prestación del servicio de mensajería empresarial mediante WhatsApp Business API oficial, a través de una plataforma tecnológica administrada por el contratista. 2. Que el valor ejecutado del contrato haya sido igual o superior al doble (2x) del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria. Que el contrato se encuentre debidamente ejecutado o liquidado.	30
Prueba funcional	Evaluación de desarrollo de plataforma orientado a la experiencia de usuario, facilidad de programación de la misma.	30
	Evaluación de criterios técnicos y tecnológicos. <ul style="list-style-type: none">• Comunicación bidireccional (10 puntos)• Envíos Masivos (10 puntos)• Conexión Remota e Interoperabilidad (10 puntos)• Servicio al Cliente y Seguridad (10 puntos)	40
TOTAL		100



Universidad
Tecnológica
de Pereira

En consecuencia, se recomienda al rector adjudicar la invitación pública No. 010 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al postulado **NEOFY SAS** con **Nit. 901.389.854**, quien obtuvo un puntaje total **100 PUNTOS** según los criterios de evaluación establecidos en la invitación, para la prestación de servicio tecnológico de envío y recepción de mensajería a través del canal de WhatsApp Business API que permita la interacción bidireccional entre extensionistas y productores en el marco del convenio interadministrativo 4560 de 2025.

Comité evaluador,

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Director EPSEA

MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ M.
Coordinador de Tecnologías convenio 4560